



# EVALUACIÓN DEL GRADO DE INCLUSIÓN DE LAS PRIORIDADES DEL MAP PARA LA RED NATURA 2000 EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 DE CASTILLA la Mancha (borrador de 19 de mayo de 2014)



## Informe final

Este documento ha sido elaborado para la Fundación Biodiversidad del ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el marco del proyecto LIFE11NAT/ES/000700, Elaboración del Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000 en España, por la asistencia externa Biodiversidad+Desarrollo (Bi+De).

---

**Autores:**

Santiago García Fernández-Velilla  
Guy Beaufoy  
Isabel Galar Andueza

•

## Febrero de 2014

### 1. REVISIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN, NECESIDADES Y OBJETIVOS DEL PDR

#### 1.1 VALORACIONES GENERALES RESPECTO AL ANÁLISIS DAFO:

- 1) El Artículo 8 del Reglamento 1305/2013, respecto al contenido de los PDR, requiere *un análisis de la situación de tipo DAFO y determinación de las necesidades que se han de satisfacer en la zona geográfica cubierta por el programa; el análisis se estructurará en torno a las prioridades de desarrollo rural de la Unión.*
- 2) El PDR/ISA de Castilla la Mancha no presenta un análisis global de la prioridad 4a, ni de cómo interpretarla para el territorio de la región. La presentación de la prioridad 4a se limita a señalar que la biodiversidad y los paisajes son una de las características territoriales más importantes para la economía de la región; que con las medidas agroambientales se pretende mantener y proteger las praderas naturales, recursos genéticos de la ganadería y la restauración y preservación de la biodiversidad; y que una adecuada conservación de la red Natura 2000 exige la intención de integrar la actividad agraria mediante prácticas agrícolas que contribuyan a la conservación de hábitats y especies de estas zonas; como objetivo concreto se propone incrementar la superficie de áreas protegidas.
- 3) Se insiste repetidamente en la importancia de las prácticas agrarias tradicionales y menciona que la programación 2007-2013 ya *“identificaba la necesidad de afianzar medidas que contribuirían a mantenerlas”*. Sin embargo no dice nada más respecto a las *“enseñanzas extraídas de los períodos de programación anteriores”* tal y como requieren los reglamentos comunitarios. El análisis de debilidades y amenazas es extremadamente limitado y no permite diseñar medidas eficaces para la conservación de las prácticas agrarias que favorecen la biodiversidad.
- 4) La información principal se encuentra en el ISA, no en el PDR. Como ejemplo de la información incluida en el ISA, se presentan los principales hábitats representativos donde se distribuyen principalmente las comunidades de vertebrados. Aquí se reproducen los hábitats agrarios citados:

*Zonas esteparias, ocupando amplias extensiones de las llanuras interiores, de gran importancia para la conservación de determinadas aves dependientes de un medio agrícola en régimen extensivo como la avutarda, el sisón o la ganga, entre otros.*

*Sistemas asociados al bosque mediterráneo luso-extremadureño, alternando áreas de vegetación intacta, con áreas manejadas agrícolamente, dehesas y pastizales. Estos sistemas poseen una alta biodiversidad y son esenciales para la conservación de un amplio número de especies amenazadas y emblemáticas como el lince ibérico, el águila imperial, el buitre negro, la cigüeña negra, además de otras especies de necrófagos, superpredadores y predadores.*

*Matorrales y pastizales de alta montaña, escasos en el contexto regional, donde encuentran refugio algunas especies como la ratilla nival (*Microtus Nivalis*), pechiazul (*Luscinia svecica*), bisbita alpino (*Anthus spinoletta*), acentor alpino (*Prunella collares*), lagartilla roquera (*Lacerta muralis*), los lepidópteros *Parnasius apollo*, *Erebia apistygne*, *E. zapateri* o el octópodo *Poecillus zaballosi*.*

Sin embargo en el ISA tampoco se entra en más detalle en cuanto a prácticas agrarias valiosas, extensión de los hábitats o sistemas de valor, tendencias o problemas de conservación.

- 5) Respecto a las zonas con limitaciones naturales y otras desfavorecidas, el ISA señala que: *se aprecia un cambio en los usos del suelo, de tal forma que se evidencia una pérdida de superficie agraria arable y de cultivos permanentes en favor de la superficie de prados y pastos. Este cambio de usos origina una alteración del paisaje por la proliferación de zonas de monte bajo y pastizal con el consiguiente riesgo de incendios, dado que dichas zonas son más propicias para desencadenarlos.* Teniendo en cuenta que dichas zonas representan casi el 90% de la superficie de la región y que la medida de pagos compensatorios es una de las más importantes propuestas en el PDR para la prioridad 4a, la descripción reproducida arriba parece muy limitada. No hay un análisis de cuáles son *los sistemas agrarios tradicionales que las caracterizan*, ni de sus diferentes necesidades económicas y valores medioambientales.

## 1.2. VALORACIONES GENERALES RESPECTO A LAS NECESIDADES Y MEDIDAS

- 6) El Artículo 8 del Reglamento 1305/2013 establece el siguiente marco para los PDR con respecto a las medidas y la asignación de fondos:
  - *“se seleccionan combinaciones pertinentes de medidas en relación con cada uno de los ámbitos de interés de las prioridades de desarrollo rural de la Unión incluidos en el programa, conforme a una lógica correcta de intervención respaldada por la evaluación previa... y por el análisis [DAFO]”*
- 7) Las necesidades y objetivos más concretos en el PDR tienen que ver con acciones cuyo desarrollo responde a la administración, concretamente elaborar planes de gestión. Para esta acción, el PDR incluye una medida correspondiente. Sin embargo, no hay una cuantificación de las necesidades ni de los objetivos con lo cual es imposible evaluar si los recursos financieros son suficientes. Además el PDR (borrador) de Castilla la Mancha no incluye información presupuestaria, lo que hace imposible evaluar este aspecto.
- 8) Dada la falta de análisis de problemas concretos y de identificación de necesidades cuantificadas, resulta imposible evaluar si se han seleccionado *“combinaciones pertinentes de medidas... conforme a una lógica correcta de intervención respaldada por la evaluación previa... y por el análisis”*.
- 9) Además el PDR (borrador) de Castilla la Mancha destaca por la muy limitada elaboración de las medidas, comparado con otros PDR. Es decir, que la descripción de las medidas es muy general y no se concretan las operaciones elegibles dentro de cada medida. También se ha empleado una numeración para las medidas diferente a los demás PDR.

## 1.3 VALORACIONES GENERALES RESPECTO A LOS OBJETIVOS

- 10) El Artículo 8 del Reglamento 1305/2013, respecto al contenido de los PDR, requiere una estrategia que demuestre *unos objetivos apropiados para cada uno de los ámbitos prioritarios de desarrollo rural de la Unión incluidos en el*

*programa, basados en los indicadores comunes a que se refiere el artículo 69 y, en caso necesario, a indicadores específicos para cada programa*

- 11) En el PDR no se plantean objetivos cuantitativos para los hábitats y especies de Interés Comunitario ni para las medidas relativas a la Red Natura 2000.
- 12) Después del DAFO, el PDR pasa a presentar las necesidades, que se mezclan con objetivos. En la práctica, este apartado se limita en gran parte a repetir el contenido de apartados anteriores. Se habla en términos muy generales de la necesidad de frenar el abandono de las prácticas tradicionales pero no se propone ningún objetivo concreto o cuantificado.
- 13) En cuanto a los indicadores comunes a que se refiere el artículo 69, y en los cuales se deben fijar objetivos, el PDR no aporta datos para ninguno de los indicadores para la prioridad 4a, una situación especialmente preocupante teniendo en cuenta que según la ficha de la Comisión, el indicador 36 es “esencial para el diagnóstico y el DAFO de los PDR permitirá evaluar el nivel de ambición de las medidas propuestas por las autoridades en cuanto a biodiversidad y Natura 2000”.

#### 1.4 VALORACIONES SOBRE LAS ESTRATEGIAS PRIORITARIAS DEL MAP

Estrategia prioritaria 1: Mejora del conocimiento necesario para la gestión	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<b>Referencias en el PDR:</b> -	<b>Referencias en el PDR:</b> -
<b>Valoraciones:</b>	<b>Valoraciones:</b>
<p>No se analiza la situación respecto a los conocimientos necesarios para la gestión de N2000, ni tampoco a los conocimientos disponibles. Sin embargo se detecta una falta importante de conocimientos en el propio PDR.</p> <p>No se aportan datos concretos sobre el estado de conservación de hábitats y especies en N2000, ni sobre la integridad ecológica de los lugares y de la red en su conjunto, ni sobre las principales amenazas.</p> <p>Los informes sobre el artículo 17 de la Directiva del 2007 y 2013 constatan un notable desconocimiento sobre este estado de conservación.</p> <p>La ausencia de datos sobre el estado de conservación de hábitats y especies que se ven afectados por las actividades agrarias y forestales, así como de sus amenazas concretas (ver más abajo), dificultan la gestión e impiden valorar la eficiencia y eficacia de la misma.</p>	<p>No se señalan necesidades u objetivos relacionados con mejorar el conocimiento sobre biodiversidad, a pesar de las aparentes importantes faltas de datos. Sin solucionar dichas faltas va a ser imposible desarrollar una gestión eficaz de N2000.</p>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<b>Referencias en el PDR:</b> - <i>Con respecto a la Red Natura 2000 [también] se ha detectado que de los 72 LIC propuestos actualmente ninguno se ha declarado como ZEC, y tan sólo 12 de ellos se encuentran en proceso de elaboración de sus planes</i>	<b>Referencias en el PDR:</b> - <i>Es necesario inducir a estas prácticas agrarias tradicionales para conservar o modificar tendencias y prácticas tradicionales que contribuyan a la conservación y mejora del medio ambiente en</i>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<p><i>como meta para poder efectuar su declaración, los cuales además integrarán las pautas de gestión que permitan la conservación de los valores naturales de estos espacios</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>el aumento del uso recreativo intensivo en Áreas Sensibles de Castilla-La Mancha (Parques Naturales, Reservas Naturales, LIC, ZEPA y Refugios, entre otros espacios protegidos) supone una amenaza para la conservación de la naturaleza en su conjunto por la presión turístico-recreativa ejercida, sobre todo si se tiene en cuenta la falta de implantación de herramientas básicas de gestión para conseguir un desarrollo sostenible real de estos espacios</i></li> <li>- <i>Se señala que existen ecosistemas altamente dependientes de factores externos y de actividades agrarias tradicionales. Hay determinadas técnicas significativas, concretamente se cita el uso de fertilizantes.</i></li> <li>- <i>El apartado titulado Contexto Medioambiental hace hincapié en que la desaparición de prácticas tradicionales es una amenaza sobre los ecosistemas.</i></li> <li>- <i>El análisis hace referencia a una tendencia de abandono de cultivos a favor del monte bajo y pastizal. Desde la perspectiva de la biodiversidad, no queda nada claro si la se considera positivo o negativo, ni cuál debe ser la respuesta del PDR ante este fenómeno</i></li> <li>- <i>Hay referencias a la agricultura extensiva y pastoreo extensivo, y se menciona que dichos sistemas cubren 3.310.240 hectáreas.</i></li> </ul> <p>Como fortalezas, se identifican:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Existe una gran proporción del territorio con sistemas de ganadería extensiva o explotaciones con potencial de extensificación.</i></li> <li>- <i>La elevada cantidad de superficie protegida con planes de conservación para evitar la pérdida de territorio con alto valor natural.</i></li> <li>- <i>Castilla la Mancha dispone de un plan de conservación del medio natural</i></li> </ul>	<p><i>particular en las zonas incluidas en Natura 2000</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Modernización sostenible de explotaciones agrarias, modernizar las explotaciones aprovechando el conocimiento adquirido de la agricultura tradicional.</i></li> <li>- <i>El ISA incluye un resumen de Objetivos de Protección Ambiental: Por otra parte, todas las medidas agroambientales (art. 28) incluida la agricultura ecológica (art. 29) esta última dentro de la prioridad 4, y la medida de conservación de la actividad agrícola en zonas con limitaciones (art. 31) van a potenciar acciones introduciendo o manteniendo la aplicación de métodos de producción compatibles con la protección y la mejora del ambiente”.</i></li> </ul>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<p><i>con criterios y directrices a seguir.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Existe una cultura agraria en línea con los métodos de explotación sostenibles.</i></li> </ul>	
<p><b>Valoraciones:</b></p> <p>El análisis que se presenta es muy general y se limita en gran parte en hacer afirmaciones sin exponer justificaciones. No hay un análisis de la situación de la biodiversidad en la región ni de las necesidades de la red N2000.</p> <p>Lo más concreto en cuanto a retos para la conservación de la biodiversidad son deficiencias por parte de la administración, concretamente la falta de planes de gestión de los lugares Natura 2000. Sin embargo no se especifica si los planes de conservación disponen de medidas de conservación que respondan a los requerimientos ecológicos de los hábitats y especies según obliga el artículo 6 de la Directiva de Hábitats, ni si estos planes están actualmente en ejecución, ni como se financian (mediante FEADER o otros fondos).</p> <p>Respecto al plan regional de conservación del medio natural, no se indica si las medidas de este plan se están financiando y ejecutando con otros fondos o si se proponen dentro del PDR.</p> <p>En lo que se refiere a los retos de conservación de hábitats y especies de la red Natura 2000, y acciones prácticas de conservación, muchas de las cuales dependen para su desarrollo de los propietarios particulares, agricultores, ganaderos y gestores forestales, el DAFO carece de información concreta. Se limita a afirmaciones muy generales acerca del abandono de prácticas agrarias tradicionales sin especificar.</p> <p>El ISA presenta mucha información descriptiva (superficie de áreas protegidas, listados de hábitats y especies), sin embargo no se aportan datos cuantificados respecto a la extensión de los hábitats o sistemas de valor y sus tendencias o problemas de conservación. No se analizan los sistemas y prácticas agrarios de potencial valor para la biodiversidad, y tampoco las prácticas agrarias negativas. No es una base adecuada para la elaboración de objetivos concretos</p>	<p><b>Valoraciones:</b></p> <p>Se identifican muy pocas necesidades respecto a la biodiversidad y N2000. Son necesidades y objetivos extremadamente generales o no cuantificados a partir de los que resulta imposible inferir medidas específicas.</p> <p>Los objetivos ambientales del ISA no son objetivos propiamente dichos, sino más bien una afirmación de buenas intenciones absolutamente imprecisas e inevaluables.</p> <p>A pesar de que se reconoce la inexistencia de planes de gestión para la designación de ZEC, en el listado de necesidades del PDR no se reconoce la necesidad de elaborar nuevos planes.</p> <p>No se enumeran objetivos respecto a los sistemas y prácticas de gestión agrario y forestal favorables para N2000 que deban ser mantenidos con ayuda del PDR, ni los desfavorables que deban ser desincentivados.</p> <p>A pesar de que el DAFO reconoce el problema, de forma genérica, tampoco se identifican las áreas sensibles amenazadas por la intensificación del uso recreativo, ni los problemas concretos, ni las necesidades específicas que derivan de esos problemas.</p> <p>No está claro a qué se refiere el PDR con <i>modernizar las explotaciones aprovechando el conocimiento adquirido de la agricultura tradicional</i>.</p>

**Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)**

<b>Análisis de la situación</b>	<b>Necesidades y Objetivos</b>
<p>o de medidas adaptadas a las realidades sobre el terreno.</p> <p>El PDR hace mucho hincapié en las zonas con limitaciones naturales y en el pago correspondiente, sin embargo no hay un análisis de cuáles son <i>los sistemas agrarios tradicionales que las caracterizan</i>, ni de sus diferentes necesidades económicas y valores medioambientales. Desde la perspectiva de la biodiversidad, no queda nada claro si la tendencia de abandono de cultivos a favor del monte bajo y pastizal se considera positivo o negativo, ni cuál debe ser la respuesta del PDR ante este fenómeno.</p>	

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se menciona que existen 24 especies en peligro de extinción en Castilla la Mancha, y que han estado tomando medidas para su conservación y que hay necesidad de seguir con dichas medidas.</li> <li>- Y que no todas las especies tienen su plan de recuperación correspondiente.</li> <li>- Se identifica como amenaza la pérdida de la biodiversidad por la disminución de la actividad agraria en el medio rural. La flora y fauna característica está amenazada por la desaparición de las prácticas agrarias.</li> </ul>	<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la prioridad 4a se identifica la necesidad 8) <i>fomentar la protección de la biodiversidad y la red Natura 2000.</i></li> <li>- En 2007-13 se identificaba la necesidad de afianzar medidas de apoyo a dichas prácticas. También se mencionan las razas autóctonas.</li> </ul>
<p><b>Valoraciones:</b></p> <p>No se explica cuáles son las medidas que se han tomado para la conservación de especies amenazadas y que hay necesidad de seguir.</p> <p>No se especifica las especies amenazadas por la desaparición de prácticas agrarias, ni tampoco las prácticas en cuestión.</p> <p>El análisis no permite la identificación de necesidades y objetivos concretos. No es una base suficiente para la elaboración de medidas de conservación.</p>	<p><b>Valoraciones:</b></p> <p>No se explica cuáles son las medidas puestas en marcha en 2007-13 ni se analizan sus resultados, sin embargo proponen seguir con ellas. Se habla en términos muy generales del abanico de especies y paisajes, y del elevado patrimonio natural de la región. Sin embargo no se propone ningún objetivo concreto o cuantificado, lo que dificulta mucho el diseño de medidas adecuadas y la asignación de recursos adaptadas a las necesidades.</p>

Estrategia prioritaria 4: Vigilancia y seguimiento	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hay referencias al seguimiento de los planes de gestión de las áreas protegidas</li> </ul>	<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> </ul>
<p><b>Valoraciones:</b></p> <p>No hay referencias a la situación actual del seguimiento del estado de conservación de los hábitats y especies.</p> <p>No analiza el hecho de que no se dispone de datos para los 3 indicadores comunes en los cuales se deben fijar objetivos para la prioridad 4a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicador 35) Aves de ecosistemas agrarios - no se dispone de datos a nivel regional</li> <li>- Indicador 36) Estado de hábitats agrarios (pastizales) - no se dispone de datos. Sin embargo a nivel del estado miembro los datos son 91% de hábitats desconocido, 9% desfavorable, 0% favorable.</li> <li>- Indicador 37) SAVN - no se dispone de datos</li> </ul> <p>El no disponer de datos para ninguno de los indicadores comunes para la prioridad 4a es una situación especialmente preocupante teniendo en cuenta que según la ficha de la Comisión, el indicador 36 es “esencial para el diagnóstico y el DAFO de los PDR. Permitirá evaluar el nivel de ambición de la medidas propuestas por las autoridades en cuanto a biodiversidad y Natura 2000”. 1</p>	<p><b>Valoraciones:</b></p> <p>No se identifica una necesidad concreta de seguimiento respecto a la red Natura 2000.</p> <p>No se fijan objetivos cuantificados respecto al seguimiento del estado de conservación de Natura 2000, por ejemplo cuantos planes de gestión se someterán seguimiento, y cuando se tendrá resultados.</p> <p>No se identifica una necesidad de hacer el seguimiento del estado de conservación de los hábitats y especies de IC, a pesar de no tener datos para el indicador común 36. Sin poner en marcha dicho seguimiento es imposible comprobar en el futuro si el PDR ha conseguido contribuir a los objetivos de conservación de la red Natura 2000.</p>

Estrategia prioritaria 5: Información, formación y sensibilización	
Análisis de la situación	Necesidades
<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <p>-</p>	<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <p>-</p>
<p><b>Valoraciones:</b></p> <p>No se analiza la información, formación y sensibilización respecto a Natura 2000 o la conservación de la biodiversidad en general.</p> <p>No se analiza ninguno de los aspectos tratados en la Estrategia Prioritaria 5 del MAP.</p>	<p><b>Valoraciones:</b></p> <p>No se identifica ninguna necesidad u objetivo sobre la información, formación y sensibilización respecto a Natura 2000 o la conservación de la biodiversidad en general.</p> <p>No se identifica como necesidad ninguna de las medidas de la Estrategia Prioritaria 5 del MAP.</p>



Estrategia prioritaria 6: asegurar los beneficios ecosistémicos de la Red Natura 2000, especialmente en relación con el cambio climático	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se menciona de forma general el papel positivo en relación con el cambio climático de los sistemas agroforestales, la plantación de bosques, y la gestión sostenible de bosques y de pastos.</li> </ul>	<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> </ul>
<p><b>Valoraciones:</b></p> <p>No hay referencias a los beneficios ecosistémicos de Natura 2000, más allá de la referencia citada. No analiza cómo asegurar e incrementar los beneficios citados.</p> <p>No se analiza ninguno de los aspectos tratados en la Estrategia Prioritaria 6 del MAP.</p>	<p><b>Valoraciones:</b></p> <p>No se identifican necesidades u objetivos relacionados con los beneficios ecosistémicos de Natura 2000.</p> <p>No se identifica como necesidad ninguna de los aspectos de la Estrategia Prioritaria 6 del MAP.</p>

**Estrategia prioritaria 7: promover el turismo y el empleo sostenibles en Natura 2000**

<b>Análisis de la situación</b>	<b>Necesidades y Objetivos</b>
<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El DAFO menciona la importancia del turismo rural en la región, y señala el papel del patrimonio cultural y natural y de la ornitología.</li><li>- El DAFO menciona el potencial para empleo verde, concretamente con respecto a superficies forestales sin explotar.</li></ul>	<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La Necesidad 8 afirma que <i>el elevado patrimonio natural necesita ser protegido por su calidad ambiental, por su singularidad y por su importancia sinérgica con sectores como el turístico y la actividad cinegética.</i></li><li>- La Necesidad 16 sobre la planificación se refiere a aprovechar sinergias entre sectores, incluido la gestión forestal, la agricultura, la ganadería, el turismo y la caza.</li></ul>
<p><b>Valoraciones:</b></p> <p>No se analiza la oportunidad de desarrollo del turismo de naturaleza, ni en general, ni en N2000.</p> <p>No se realiza ninguna valoración sobre la incidencia de N2000 en la demanda turística, en la generación de empleo o en las economías locales (sin embargo hay datos respecto a la caza en el mismo apartado).</p> <p>No hay referencias al empleo en N2000</p> <p>No hay referencias a los posibles impactos negativos a escala local del turismo de naturaleza.</p>	<p><b>Valoraciones:</b></p> <p>Las necesidades que se identifican son de carácter muy general.</p> <p>No hay objetivos concretos respecto al turismo de naturaleza.</p> <p>No se identifica una necesidad u objetivo concreto respecto a promover el turismo y el empleo en la red Natura 2000.</p>

Estrategia prioritaria 8: promover enfoques innovadores en relación con Natura 2000	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <p>-</p>	<p><b>Referencias en el PDR:</b></p> <p>-</p>
<p><b>Valoraciones:</b></p> <p>No hay referencias a la innovación en relación con N2000</p>	<p><b>Valoraciones:</b></p> <p>No hay referencias a la innovación en relación con N2000</p>

## 2. CORRELACIÓN ENTRE PRIORIDADES DEL MAP Y MEDIDAS DEL PDR

### Abreviaturas usadas en la tabla:

**MAP:** Marco de Acción Prioritario para la Red N2000 en España (2014-2020)

**P:** prioridad asignada a la medida (**MA:** muy alta, **A:** alta, **M:** media).

**Medida prioritarias del MAP:** se agregan indicando entre paréntesis el número de la medida de MAP incluido en cada fila.

**IC:** Interés Comunitario

**RDR:** indica los artículos del Reglamento de Desarrollo Rural (FEADER) que el MAP indica que deben financiar la medida prioritaria del MAP. Se han excluido las medidas del MAP para las que se indicaba que debía haber una financiación con otros fondos distintos del FEADER [**FEDER, FEMP, FSE, H2020** (Programa marco de Investigación Horizonte 2020), **LIFE**].



Medida no necesaria en la Comunidad Autónoma analizada



Medida no considerada



Medida considerada insuficientemente o cuya suficiencia no se puede evaluar al no haberse cuantificado las necesidades y los objetivos



Medida suficientemente considerada

## 2.1 ESTRATEGIAS Y MEDIDAS PRIORITARIAS PARA LOS TIPOS DE HÁBITATS Y LAS ESPECIES PRIORITARIAS Y NO PRIORITARIAS

Estrategia prioritaria 1: Mejora del conocimiento necesario para la gestión					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
MA	Conocer el <b>estado de conservación</b> de todos los tipos de hábitat y especies de interés comunitario (1, 29, 72)	●		Art. 20, 25, 35	No hay medidas específicas para “Conocer el estado de conservación de hábitat y especies de interés comunitario” a pesar de que el DAFO indique una falta de información de este tipo.
MA	Conocer el estado y la <b>integridad ecológica</b> de cada espacio Natura 2000 (2)	●		Art. 20	No hay medidas en el PDR que respondan a la Estrategia Prioritaria 1 del MAP.
MA	Evaluar la <b>coherencia global y la conectividad</b> ecológica de la Red Natura 2000 (3, 32)	●		Art. 20, 35	En general el PDR no incluye medidas para la financiación de estudios y evaluaciones. No se desarrolla ninguna medida con referencias a actividades de este tipo.
A	Evaluar y cuantificar los <b>bienes y servicios de los ecosistemas</b> de la Red Natura 2000 a nivel nacional, regional y local (6)	●		Art 20 y 25	
M/A	Estudios e investigaciones para mejorar la <b>sostenibilidad de las actividades agrarias y forestales</b> (8, 34, 35, 36, 40, 73)	●		Art. 20, 35;	
MA	<b>Divulgar el conocimiento</b> existente sobre hábitats y especies (145, )	●			

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
MA	Redactar <b>planes de conservación de hábitats y especies</b> de interés comunitario en cada región biogeográfica (9, 174).	●	<p><b>M6. (art.20)</b> Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales</p> <p>Operación 6.3 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión correspondientes a zonas de red Natura 2000.</p>	Art. 20,	<p>La descripción de la operación 6.3 se refiere únicamente a planes de gestión Natura 2000 y su seguimiento, y a la planificación forestal.</p> <p>La medida del PDR no contempla explícitamente los planes de conservación de hábitats y especies. Sin embargo el DAFO menciona la falta de planes de recuperación para algunas especies amenazadas.</p>
MA	Elaborar, revisar o actualizar <b>planes participados de gestión</b> para los espacios Natura 2000 (10, 37)	●	<p><b>M6. (art.20)</b> Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales</p> <p>Operación 6.3 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión correspondientes a zonas de red Natura 2000</p>	Art. 20	<p>La descripción de la operación 6.3 se refiere a planes de gestión Natura 2000 y su actualización y seguimiento, y a la planificación forestal. No se contemplan explícitamente los planes participados.</p> <p>No se indica que puedan financiarse, o que tenga intención de hacerlo, los comités de pilotaje (creados para mejorar la colaboración entre la Administración y los agentes sociales, y establecen mecanismos de participación social).</p> <p>No indica cuantos planes deben ser elaborados o revisados; ni hace mención a si la medida financiará los procesos participativos.</p> <p>No se ha incluido en el DAFO información sobre las medidas de los planes que se han financiado con el PDR durante el anterior programa, ni de las dificultades que haya habido, ni de los resultados</p>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
					<p>obtenidos, lo que hubiera sido de gran valor de cara a la elaboración del nuevo periodo financiero.</p> <p>Según el reglamento comunitario la Submedida 16.2. apoyo a proyectos piloto y al desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías podría financiar proyectos piloto participativos para hacer planes de gestión de lugares Natura 2000 pero el PDR no parece contemplar que la submedida pueda tener un enfoque medioambiental.</p>
MA	Elaborar un <b>plan</b> para el mantenimiento o la mejora de la <b>coherencia global y la conectividad</b> de la Red Natura 2000 (11)	●	<p><b>M6. (art.20)</b> Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales</p> <p>Operación 6.3 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión correspondientes a zonas de red Natura 2000</p>	Art 20	No se especifican acciones respecto a la coherencia <b>global y la conectividad</b> de la Red Natura 2000, y tampoco se tratan estas cuestiones en el DAFO. Sin embargo los planes de este tipo podrían ser financiable dentro de esta operación.
MA	Incluir los objetivos de conservación de la Red Natura 2000 en las diferentes <b>planificaciones sectoriales</b> (12, 39, 74, 149)	●		Art. 20, 35	<p>El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP.</p> <p>En el DAFO, la Necesidad 16 sobre la planificación se refiere a la necesidad de aprovechar sinergias entre sectores, incluido la gestión forestal, la agricultura, la ganadería, el turismo y la caza. Sin embargo no menciona aspectos ambientales ni N2000.</p>
MA	Crear <b>equipos de gestión</b> para cada espacio o grupo de espacios Natura	●		Art	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
	2000 (13 )			35	medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.
A	Establecer acuerdos o convenios para favorecer la <b>gestión compartida</b> (14)	●		Art 20, 35	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.
MA	Elaborar <b>subprogramas temáticos y programas integrados</b> con conjuntos de medidas que optimicen los efectos sobre la conservación y el desarrollo rural (37)	●		Art. 20, 35	El PDR incluye un subprograma, pero no trata cuestiones de conservación (se centra en la incorporación de jóvenes, un tema identificado como prioritario en el DAFO).
MA	Poner en marcha <b>proyectos piloto</b> orientados a mejorar el estado de <b>conservación de tipos de hábitat y especies</b> forestales y de los agrosistemas (42, 77)	●		Art. 28, 34, 35	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.  Según el reglamento comunitario la Submedida 16.2. apoyo a proyectos piloto y al desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías podría financiar proyectos piloto de este tipo, sin embargo el PDR no parece contemplar que la submedida pueda tener un enfoque medioambiental.
M	<b>Adquirir la propiedad o derechos de uso</b> de terrenos con tipos de hábitat naturales o especies de interés comunitario y llanuras inundables (IC)	●		Art. 17	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
	(43, 80, 154)				
MA	Crear un <b>Registro Ganadero y de Gestión de Tierras Agrarias</b> en las ZEC (44, 45)	●		Art 35,	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.
MA /A	Medidas agroambientales y N2000: <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la <b>ganadería extensiva</b> (46, 175)</li> <li>Promover el uso de <b>razas ganaderas locales</b> (47)</li> <li>Mantener <b>prados de siega</b> (48)</li> <li><b>Dejar bandas sin cultivar</b> (49)</li> <li>Medidas de conservación en <b>secano</b> (48, 54, 58, 59)</li> <li>Medidas de conservación en <b>arrozales</b> (49)</li> </ul>	● ● ● ● ● ●	M13. (art.28) Agroambiente y clima <ul style="list-style-type: none"> <li>Operación 13.3 Fomento del pastoreo en las explotaciones de ovino y/o caprino</li> <li>Operación 13.1 apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas naturales</li> <li>Operación 13.2 Protección y conservación de recursos genéticos autóctonos</li> <li>Operación 13.4 Practicas agroambientales en el cultivo del girasol y otros cultivos herbáceos para la protección y conservación de la biodiversidad - para aves esteparias en sistemas extensivos.</li> </ul>	Art. 17, 28, 30	Respecto a todas las medidas de este apartado, no se presenta ninguna justificación concreta en términos de la prioridad 4a, por ejemplo hábitats o especies que pueden beneficiarse de las medidas, u objetivos cuantificados en términos de superficies.  Las acciones previstas se definen en términos muy generales, por ejemplo reducir cargas ganaderas, mejorar suelos, mejorar la biodiversidad.  No se exigen prácticas de conservación específicas para los hábitats del Anexo 1 de la Directiva Hábitats.  Ni la apicultura ni el cultivo del girasol se han identificado como de importancia para el medio natural en el DAFO, sin embargo se proponen medidas dirigidas a mantener estas actividades.

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de conservación en <b>dehesas</b> (51)</li> <li>• Gestión activa de <b>mosaicos extensivos y rotaciones</b> (52)</li> <li>• Restaurar <b>setos y elementos lineales</b> de interés para la fauna (53)</li> <li>• <b>Reducir el uso de fertilizantes y pesticidas</b> (57)</li> <li>• Realizar y adecuar <b>infraestructuras ganaderas</b> para la fauna silvestre (56, 60)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>●</li> <li>●</li> <li>●</li> <li>●</li> <li>●</li> </ul>	<p>M8. (art.23) Operación 8.1 implantación de sistemas agroforestales (dehesas y cultivos con arbolado ralo).</p> <p>M13. (art.28) Operación 13.5 Producción integrada en olivar y viñedo</p> <p>M4. (art.17) Inversiones en activos físicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Operación 4.4 Inversiones no productivas.</li> </ul> <p>Medida 15. (art.30) Pagos al amparo de Natura 2000 y la DMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Operación 15.1 Ayudas a prácticas agroganaderas y ambientales por aplicación de las Directivas Natura 2000</li> </ul>		<p>La M8 no es una agroambiental, sin embargo las acciones que se proponen en el PDR parece incluir la gestión de dehesas actuales, no solamente la implantación de nuevas dehesas. Por ejemplo, menciona podas del arbolado, un límite en la carga ganadera y acciones de mejora de pastos. La medida responde a un problema de fragmentación de la dehesa en Castilla la Mancha identificado en el DAFO.</p> <p>La Operación 13.5 (Producción Integrada) probablemente tendrá como efecto una reducción en el uso de fertilizantes y pesticidas en el caso de olivar y viñedo.</p> <p>El listado de acciones agroambientales del MAP incluye alguna acción que podría corresponder más al art. 17 del FEADER (Inversiones no productivas), por ejemplo Restaurar <b>setos y elementos lineales</b> de interés para la fauna (53) y Realizar y adecuar <b>infraestructuras ganaderas</b> para la fauna silvestre (56, 60). La Operación 4.4 incluye referencias a la conservación y restauración del medio natural, pero sin concretar detalles de las acciones admisibles. Podría financiar adecuar <b>infraestructuras ganaderas</b> para la fauna silvestre.</p> <p>La M15 se refiere a LICs o ZEPAs que suponen pérdidas de ingresos y aumento de costes para los agricultores. No se da ningún detalle respecto a las prácticas o acciones previstos. No se cuantifican los objetivos, es imposible evaluar que proporción de</p>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
					<p>N2000 podrá beneficiar de la medida.</p> <p>La M16 (Ayuda a zonas con limitaciones naturales) se justifica en el PDR exclusivamente con la prioridad 4a. El PDR afirma que la medida va a promover y mantener los sistemas de producción sostenibles y evitar el abandono y la pérdida de biodiversidad.</p> <p>Sin embargo la medida no incluye ninguna obligación o incentivo para que los beneficiarios mantengan prácticas tradicionales o favorables a la conservación de la naturaleza.</p> <p>La evaluación intermedia de la medida a nivel estatal del año 2003 llegó a la conclusión de que la medida apenas tiene efectos sobre la actividad agraria y la población rural.</p>
MA	Promover la <b>producción ecológica</b> (57)	●	<p>M14. (art.29) Agricultura ecológica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Operación 14.1 Agricultura ecológica</li> <li>- Operación 14.2 Ganadería ecológica</li> </ul>	Art. 29	No se cuantifican los objetivos, es imposible evaluar que proporción de N2000 podrá beneficiar de la medida.
MA	Adaptar los <b>aprovechamientos tratamientos forestales</b> a los requerimientos de N2000 (75, 88):	●	<p>M17. (art.34) Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.</p> <p>M10. (art.25) Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas</p>	Art. 21, 23, 26, 30, 34	<p>Con la M17 se pretende compensar a los propietarios públicos y privados de aquellos bosques que estén protegidos, adoptando compromisos de protección estricta.</p> <p>La descripción de la M10 hace referencia explícita al objetivo de la conservación del territorio dentro de</p>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
			forestales		<p>la red Natura 2000</p> <p>No se especifican objetivos más concretos para estas dos medidas, por ejemplo en términos de hábitats o especies que pueden beneficiarse de las medidas, u objetivos cuantificados en términos de superficies.</p> <p>No se mencionan compromisos o acciones concretos y no se definen la cuantía de los pagos previstos.</p> <p>La falta de información presentada respecto a estas medidas hace imposible evaluar sus posibles efectos respecto a la conservación de N2000.</p>
MA	Redactar <b>planes de defensa contra incendios</b> según los requerimientos de N2000 (76)	●		Art 24	
M	Promover la <b>certificación forestal</b> (78)	●	<p>M11.(art.26) Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de los productos forestales</p> <p>Operación 11.1 transformación, movilización y comercialización de los productos forestales - incluye la certificación forestal</p>	Art 26	<p>La 11.1 no hace mención de N2000. No incluye objetivos respecto la certificación forestal ni mecanismos para dar prioridad a N2000.</p> <p>La falta de información hace imposible evaluar sus posibles efectos respecto a la conservación de N2000.</p>
M	Ordenar el <b>pastoreo en bosques y dehesas</b> (79, 96)	●	M10. (art.25) Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	Art 21, 23	La descripción de la medida hace referencias a incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales y también a la producción ganadera sostenible. No menciona la ordenación del pastoreo específicamente. No se indica la superficie

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
					de bosques que necesitan mejoras medioambientales, ni tampoco se propone un objetivo cuantificado respecto a la superficie en que se pretende actuar.
M	Deslindar el <b>dominio público hidráulico</b> y elaborar la cartografía de zonas inundables en N2000	●		Art 20	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.
M	Establecer <b>pagos compensatorios</b> para la compra pública de derechos de agua o el cese anticipado de aprovechamientos hídricos	●		Art 30	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.
A	Promover acuerdos para el <b>pago por servicios ambientales</b> de los recursos hídricos	●		Art. 30	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.

**Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000**

P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RDR	Observaciones
MA	Desarrollar planes para restablecer el estado de conservación favorable de especies: <b>cría en cautividad, reintroducción, translocación o reforzamiento</b> de poblaciones, así como restauración de hábitat (15, 68)	●	M6. (art.20) Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales  Operación 6.2 Ayudas para el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural	Art. 20, 21, 22, 25, 34	Ninguna de estas cuestiones señaladas en el MAP se mencionan en el DAFO.  Potencialmente la operación 6.2 podría financiar dichas medidas, pero la única acción concreta mencionada dentro de esta operación es la lucha contra las especies invasoras. Sin embargo no se mencionan los planes de gestión específicamente, con lo que no corresponde directamente a las medidas 18 y 97 del MAP.  No se presenta más información en cuanto a acciones u objetivos para esta operación. No hace mención de N2000. La falta de información hace imposible evaluar sus posibles efectos respecto a la conservación de N2000.
MA	Analizar los flujos de desplazamiento de vertebrados y las barreras entre los espacios Natura 2000 y <b>restaurar la conectividad</b> (16, 86, 163)	●		Art 20	
MA	Redactar y aplicar un plan de gestión de riesgos y erradicación de <b>especies alóctonas e invasoras</b> en Red Natura 2000 (18, 97)	●		Art 20	
A	Asegurar los <b>recursos tróficos para las aves necrófagas</b> (muladares, comederos, etc.) (19)	●	M4. (art.17) Inversiones en activos físicos - Operación 4.4 Inversiones no productivas.	Art 17	La M4 es una medida de gran importancia para financiar medidas de la Estrategia Prioritaria 3. Efectivamente la descripción de la Operación 4.4 incluye referencias a la conservación y restauración del medio natural  Sin embargo, el PDR no ofrece más detalles respecto a las acciones admisibles ni a los objetivos. A pesar de su importancia para la financiación de medidas del MAP, la falta de información en el PDR hace imposible evaluar sus posibles efectos respecto a la conservación de N2000.
MA	Restaurar pastos y matorrales mediante <b>cercados, siembras y plantaciones, desbroces, quemas controladas, etc.</b> (62)	●	M10. (at.25) Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	Art 17, 20,	
MA	Restaurar <b>puntos de agua o encharcamientos temporales</b> (63, 88)	●		Art. 17, 20	

**Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000**

P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RDR	Observaciones
MA	Construir refugios y restaurar hábitat para la mejora de las <b>poblaciones de presas clave</b> para especies de IC (64)	●		Art. 17, 20	La M10 incluye entre sus objetivos mantener y proteger praderas naturales y parece que podría financiar la restauración de pastos. Sin embargo la única operación (10.1) es para inversiones en zonas forestales, con medidas de mejora del arbolado, es puramente forestal y no menciona las praderas.
MA	Poner en marcha medidas de <b>prevención de ataques de predadores silvestres</b> de IC (65)	●		Art 17	
A	Reducir la <b>mortandad no natural</b> y la predación de oportunistas sobre fauna silvestre de IC (66, 91)	●		Art 17, 34	
A	Recuperar y restaurar construcciones agroganaderas y <b>elementos que permitan la cría y refugio</b> para las especies de IC (67, 92)	●		Art 17, 20, 34	
A	Promover la creación, mejora y mantenimiento de <b>ecosistemas fluviales y humedales</b> de IC para mejorar la biodiversidad y la calidad del agua (159, 162)	●		Art 17	
A	<b>Reforestar bosques secundarios</b> y promover la <b>transformación de repoblaciones autóctonas forestales en bosques de IC</b> (82, 83, 175)	●	M7. (art.22) Reforestación y creación de superficies forestales	Art 21,22, 25, 30,	La M7 incluye el objetivo de: - Contribuir a la conservación de la flora y de la fauna y al fomento de la biodiversidad Sin embargo no se presenta un objetivo concreto de fomentar la creación de bosques de IC. Tampoco incluye la prioridad 4a entre los objetivos de la

**Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000**

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	RDR	Observaciones
				<p>medida (se centra en 5e, la captura de carbono).</p> <p>A pesar de ser una medida potencialmente clave para crear nuevos hábitats de IC, el PDR no incluye información respecto a acciones concretas, cuantía de pagos propuesta, objetivos cuantificados o mecanismos para asegurar que se cumplan los objetivos medioambientales de la medida. Tampoco hace referencia a N2000.</p>
MA	Mejorar y mantener los <b>bosques de IC</b> (81, 88, 89, 90)	<p>● M17. (art.34) Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.</p> <p>M10. (art.25) Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales</p>	Art 17,2 1 22,2 5, 30, 34	<p>Con la M17 se pretende compensar a los propietarios públicos y privados de aquellos bosques que estén protegidos, adoptando compromisos de protección estricta.</p> <p>La descripción de la M10 hace referencia explícita a la conservación de la red Natura 2000</p> <p>Son dos medidas potencialmente claves para aplicar la Estrategia Prioritaria del MAP con respecto a bosques de IC.</p> <p>Sin embargo en el PDR no se especifican objetivos más concretos para estas dos medidas, por ejemplo en términos de hábitats o especies que pueden beneficiarse de las medidas, u objetivos cuantificados en términos de superficies.</p> <p>No se mencionan compromisos o acciones concretos y no se definen la cuantía de los pagos previstos.</p> <p>La falta de información presentada respecto a estas medidas hace imposible evaluar sus posibles efectos respecto a la conservación de N2000.</p>

**Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000**

<b>P</b>	<b>Medidas prioritarias del MAP</b>		<b>Medidas relacionadas del PDR</b>	<b>RDR</b>	<b>Observaciones</b>
A	Mejorar la <b>integración de infraestructuras y métodos forestales preventivos</b> (85, 88, 95)	●		Art 24.	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.
MA	Conservar la <b>variabilidad genética</b> en los bosques (84)	●		Art 25	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.

**Estrategia prioritaria 4: Vigilancia y seguimiento**

P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RDR	Observaciones
MA	Definir protocolos estandarizados para el seguimiento del estado de conservación de todos los tipos de hábitat y las especies (20)	●		Art 20;	El DAFO no concreta información sobre el programa actual de seguimiento, sobre el porcentaje de especies y hábitats para los que existen y se aplican protocolos de seguimiento, ni sobre su periodicidad.  No hay medidas para dicho seguimiento.
A	Aplicar los protocolos de seguimiento del estado de conservación de hábitats y especies (98, 99, 100)	●		Art 20	
	Mejorar las instalaciones de vigilancia de incendios forestales, plagas y enfermedades	●		Art 24	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP.  El DAFO no trata esta cuestión.

Estrategia prioritaria 5: Información, formación y sensibilización					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RDR	Observaciones
A	Realizar programas y actividades de <b>información, educación y sensibilización para comunicar los objetivos de de la Red Natura 2000 y sus beneficios</b> (22, 107)	●	M1. (art.14) Transferencia de conocimientos y actividades de información  Operación 1.1 Cursos de formación, talleres de trabajo y preparación	Art. 14, 20	<p>El PDR no identifica una necesidad o objetivo de mejorar la información, formación y sensibilización respecto a Natura 2000 ni respecto a la biodiversidad o naturaleza en general.</p> <p>Entre las focus áreas a las cuales la M1 puede contribuir no aparece ninguna de las medioambientales. Sin embargo en la descripción de las operaciones, entre los temas que puede tratarse se incluye la gestión sostenible de los recursos naturales. Sin embargo no se menciona la biodiversidad o Natura 2000.</p> <p>En la descripción de la operación 6.2 se propone <i>Defender el patrimonio público natural mediante actuaciones de carácter material y jurídico</i>. Como consecuencia se afirma que <i>Se incrementará la sensibilización de los ciudadanos en la conservación</i>. No hay más explicaciones o detalles con respecto a acciones propuestas para conseguir dicha sensibilización.</p>
A	<b>Realizar campañas</b> activas a gestores, propietarios y usuarios sobre presiones y amenazas (23, 106, 182)	●	Operación 1.2 Publicaciones, difusión del conocimiento y acciones demostrativas	Art. 14, 20	
MA	Promover la <b>capacitación y la formación de los gestores y propietarios</b> en la Red Natura 2000 (25, 105, 172)	●	M6. (art.20) Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales  Operación 6.2 Ayudas para el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural	Art 14 <sup>1</sup>	
A	Crear redes de <b>cooperación e intercambio de información entre gestores</b> de N2000 y otras administraciones sectoriales (27)	●		Art 35	
A	Diseñar <b>Códigos de Buenas Prácticas</b> y materiales de información sobre métodos respetuosos agrarios y forestales (70, 103)	●		Art 14	
MA	<b>Asesorar</b> a los agricultores, ganaderos y propietarios forestales sobre la adopción de prácticas agroambientales, climáticas	●	M2. (art.15) Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las	Art 15	El reglamento establece la obligatoriedad de que el asesoramiento abarque ciertas cuestiones, como la condicionalidad o las medidas del “greening”; pero dice que podrá dedicarse también a las medidas

<sup>1</sup> El MAP solo indica como fuente de financiación el FSE Y FEDER, pero se puede financiar también con FEADER (art. 14)

	y silvoambientales (70, 71, 104)		<p>explotaciones agrícolas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Operación 2.1 Implantación y utilización de servicios de asesoramiento</li> <li>- Operación 2.2: Formación de asesores</li> </ul>		<p>agrosilvoambientales y a N2000. El PDR no hace mención de esta posibilidad.</p> <p>La operación 2.1 hace referencias a la gestión medioambiental de las explotaciones.</p> <p>La operación 2.2 se centra en conocimientos relativos a las áreas de alto valor natural, fauna y flora silvestre incluida la cinegética y piscícola y su aprovechamiento sostenible.</p> <p>Parece ser que la M2 puede financiar la medida prevista en el MAP. Sin embargo no se incluye ningún criterio de selección que prime la presencia de técnicos cualificados en materia de implementación de la Red N2000 y de conservación de la biodiversidad.</p> <p>El reglamento insta a dar prioridad a la hora de recibir servicios de asesoramiento a aquellos productores que tengan menos posibilidad de acceso a otros servicios de asesoramiento. Podría ser el caso de las pequeñas explotaciones extensivas en áreas con limitaciones frecuentes en N2000, pero la medida no establece ni prioridad ni un mayor porcentaje de ayuda anual a este tipo de explotaciones.</p>
MA	Implementar un sistema de información geográfica y bases de datos que permita a los propietarios y gestores de explotación conocer los valores naturales que existen en cada explotación y las disposiciones legales que les afectan (69)	●		Art. 20, 35	<p>El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP.</p> <p>El DAFO no trata esta cuestión.</p>
M	Proporcionar equipamientos y servicios	●		Art.	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta

	de información e interpretación (24)			20	medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.
--	--------------------------------------	--	--	----	--

2.2 ESTRATEGIAS Y MEDIDAS PRIORITARIAS PARA EL TURISMO Y EMPLEO VERDES; LA MITIGACIÓN Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO; OTROS BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS; Y A LA INVESTIGACIÓN, LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN, LA CONCIENCIACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN

Estrategia prioritaria 6: asegurar los beneficios ecosistémicos de la Red Natura 2000, especialmente en relación con el cambio climático					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
MA	Consolidar <b>redes de seguimiento ecológico</b> a largo del cambio climático y definir protocolos de vigilancia y alerta temprana (187)	●	M4. (art.17) Inversiones en activos físicos - Operación 4.4 Inversiones no productivas.	Art. 20, 25, y 35	El DAFO no hace referencia a ninguna de las medidas de la Estrategia Prioritaria 6 del MAP. Operación 4.4 La descripción incluye referencias a la conservación y restauración del medio natural.  Sin embargo, el PDR no ofrece más detalles respecto a las acciones admisibles ni a los objetivos.  A pesar de su importancia para la financiación de medidas del MAP, la falta de información en el PDR hace imposible evaluar sus posibles efectos respecto a la conservación de N2000.
MA	Promover la restauración de áreas degradadas con hábitats afectados por el cambio climático (188)	●		Art. 20, 21, 22, 23, 24	
MA	Evaluar medidas de conservación ex situ como respuesta a potenciales impactos del cambio climático (188)	●			

Estrategia prioritaria 7: promover el turismo y el empleo sostenibles en Natura 2000					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
A	Realizar planes y actividades de promoción del turismo respetuoso y el fomento de actividades económicas compatibles en Red Natura 2000 (78, 189)	●	M19. (art.42) LEADER  M1. (art.14) Transferencia de conocimientos y actividades de información  Operación 1.1 Cursos de formación, talleres de trabajo y preparación	Art 19, 20, 27, 35, 56	El DAFO no trata estas cuestiones y el PDR no incluye medidas que correspondan a estas medidas del MAP.  Los proyectos LEADER tienen la posibilidad de financiar este tipo de acción. El PDR proporciona muy poca información respecto a las actividades que se pretenden apoyar. Incluye la prioridad 4a aunque no mencione Natura 2000.  La M1 no incluye la prioridad 4 entre sus prioridades pero entre los temas que puede tratarse se incluye la gestión sostenible de los recursos naturales.
A	Proporcionar <b>servicios de asesoramiento</b> sobre buenas prácticas y oportunidades económicas y sociales en la Red (190)	●	Operación 1.2 Publicaciones, difusión del conocimiento y acciones demostrativas	Art. 15	
M	Elaborar <b>materiales y sistemas de promoción turística</b> , de aprovechamientos sostenibles y empleos verdes (191)	●		Art. 20, 35	
M	Capacitar a personas de las comunidades locales para la <b>gestión de pequeñas empresas</b> de servicios en el entorno de las ZEC. (192)	●		Art 14	

Estrategia prioritaria 8: promover enfoques innovadores en relación con Natura 2000					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD	Observaciones

			R	
A	Definir y poner en marcha sistemas de <b>mecanismos innovadores de financiación</b> , por ejemplo a través de incentivos fiscales, pagos por servicios ambientales, etc. (193)	●		<p>El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP.</p> <p>El DAFO no trata esta cuestión.</p>